

## ANUNCIO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS TAE A1

Habiéndose detectado error material en la Resolución de presidencia nº 291, de fecha 14 de octubre de 2015, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección de personal para la provisión como funcionario interino del puesto de Técnico de Administración Especial A1 (01.03), de forma que se ha incluido por error tanto en el listado provisional de admitidos como de excluidos a Doña Elena María Fernández Pérez, **por la presente se informa que** mediante Resolución 332/2015, el Presidente de la Mancomunidad ha acordado rectificar **el error material** apreciado en el punto primero de la Resolución de esta Presidencia número 291, de fecha 14 octubre de 2015 de forma que la lista provisional de admitidos y excluido es la siguiente:

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

NOMBRE	DNI
Colmenarejo Martínez, Javier	52988666-R
Revenga Monforte, Carlos	828.192-P

### LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

NOMBRE	DNI	CAUSA
Fernández Pérez, Elena María	04187786-S	1,2,3

#### Casusas de exclusión:

1. No acompaña DNI
2. No acompaña Currículum Vitae
3. No acompaña documentación acreditativa de poseer la titulación exigida en la convocatoria
4. Documentación no compulsada
5. No abona Tasas

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de la plaza de Técnico –Administración Especial-A1 (01.03) en régimen de funcionario interino y en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el **plazo de diez días hábiles** a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en la página web de la Mancomunidad del Sur la aspirante excluida pueda formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Móstoles, a 12 de noviembre de 2015.

La Secretaria General

Fdo.: Patricia Mala López

